

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



LEDESMA S.A.A.I.
EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES
POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA ARS 2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA ARS 4.000.000.000 (PESOS CUATRO MIL MILLONES), QUE SERAN INDISTINTAMENTE EMITIDAS EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA**

CLASE 11
Denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés variable con vencimiento a los 10 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación

CLASE 12
Denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 1 de julio de 2022 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de la misma fecha (el “Aviso de Suscripción”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) (en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos SA. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV), en el Micrositio Web del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF”), correspondiente a las obligaciones negociables simples clase 11 denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos; a tasa de interés variable y con vencimiento a los 10 (diez) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “ON Clase 11”); y las obligaciones negociables simples clase 12 denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos; a tasa de interés variable y con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “ON Clase 12”, y junto a las ON Clase 11, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta ARS 2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) ampliable por hasta ARS 4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones) (el “Monto Máximo de la Emisión”); a ser emitidas por Ledesma S.A.A.I. (la “Emisora”, la “Sociedad” o “Ledesma”, en forma indistinta) en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”).

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Se comunica a los Inversores Calificados que el día 4 de julio de 2022 FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada a Fitch Ratings) ha calificado a las ON Clase 11 con A1 (arg) y a las ON Clase 12 con A+(arg) con perspectiva estable.

Significado de la calificación:

Categoría A(arg): “A” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará “(arg)”.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable

puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

A1(arg) indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

El informe completo de calificación puede ser consultado en www.fix.com.

Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción.

ORGANIZADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de Matrícula N° 22 de la CNV

COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de Matrícula N° 22 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 210 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Matrícula N° 42 de la CNV

Juan Martín Ferreiro
Autorizado

La fecha del Aviso Complementario al Aviso de Suscripción es 4 de julio de 2022